



Ushuaia, 08 de julio de 2026

RESOLUCIÓN CITDF 598/2026

Visto:

La solicitud de re matriculación presentada por el profesional, **Ingeniero en Electrónica Dasso Juan Manuel** DNI N°28.166.655 , mediante nota de solicitud de fecha **08 de junio del 2026** en el correo electrónico de la secretaría del **COLEGIO DE INGENIEROS** de la ciudad de **Ushuaia**.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que él ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art. 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar nuevamente la matrícula profesional al siguiente Ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
280	Dasso Juan Manuel	28.166.655	Ingeniero en Electrónica

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.